



A SECONT Auditoría Integral S.C.

**DICHEM DEL ECUADOR
S.A.**

Estados Financieros
Por el año terminado en Diciembre 31, 2012
Con Informe de Comisario



INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de DICHEM DEL ECUADOR S.A."

DICHEM DEL ECUADOR S.A., fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 30 de agosto de 1977 la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 1977.

El objeto social de la Compañía constituye principalmente la fabricación, importación y exportación de productos químicos y equipos para la industria petrolera, petroquímica e industria en general, así como la prestación de servicios y asesoramiento técnico a las industrias sobre el uso de cada uno de estos productos químicos y equipos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario Principal de "DICHEM DEL ECUADOR S.A.", rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

Consideré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estado de Resultado Integrales y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de DICHEM DEL ECUADOR S.A.

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "DICHEM DEL ECUADOR S.A.". Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañía:

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores

Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación:

Desde cuando fui designado hasta diciembre del 2012, La administración me ha entregado los balances de comprobación.



Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

Los informes de los estados de caja y cartera del 2012, fueron entregados y debidamente respaldados por la compañía.

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Balance General al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estados: de Resultado Integral y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar a una junta de accionistas.

Del Cumplimiento de la Administración:

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2012 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por ende están en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

Del Control Interno:

Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las Bases de Presentación y Políticas Contables:

El Balance General al 31 de Diciembre del 2012 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultado Integral está presentado a sus costos históricos



Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, son las siguientes:

Reconocimiento de Ingresos y Costos: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurren.

Valuación de Propiedades y Equipo: Se registran al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con la técnica contable, la cía., utiliza el método de línea recta, en función de los años de vida útil del bien.

Participación a Trabajadores: Las provisiones para participación de trabajadores están constituidas por la Compañía, de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% y son registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la Renta: De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 23% sobre las utilidades sujetas a distribución. La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con respectiva conciliación tributaria.

Del Aspecto Financiero:

Los Balances al 31 de Diciembre del 2012 presentados han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.

Dichem del Ecuador S.A. ha cumplido con las disposiciones legales en el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a los siguientes informes requeridos por la Superintendencia de Compañías:

- Plan de implementación de NIIF – PYMES
- Conciliación del Patrimonio del 2010
- Conciliaciones del juego de Estados Financieros de NEC a NIIF 2010-2011

En tal virtud las cifras de los Estados Financieros a diciembre del 2012, bajo Normas de Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas empresas se describen a continuación:



DICHEM DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES:

Efectivo y bancos	1.300
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.206.556
Inventarios	836.731
Activos por impuestos corrientes	101.439
Otros activos	12.327
Total activos corrientes	<u>2.158.352</u>

ACTIVOS NO CORRIENTES:

Propiedades, planta y equipo	1.496.787
Activos Intangibles	11.189
Otros activos	1.223.679
Total activos no corrientes	<u>2.731.655</u>

TOTAL **4.890.008**



PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:

Prestamos	863.218
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	825.034
Otros pasivos financieros	479.827
Pasivos por impuestos corrientes	162.499
Obligaciones acumuladas	
total pasivos corrientes	<u>2.330.578</u>

PASIVOS NO CORRIENTES:

Prestamos	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	324.994
Obligaciones por beneficios definidos	705.676
Pasivos por impuestos diferidos	32.978
Total pasivos no corrientes	<u>1.063.648</u>

Total pasivos	<u>3.394.225</u>
---------------	------------------

PATRIMONIO:

Capital social	673.980
Reserva legal	48.959
Utilidades retenidas	772.843

Total patrimonio	<u>1.495.782</u>
------------------	------------------

TOTAL	<u>4.890.008</u>
--------------	-------------------------



**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

VENTAS	<u>4.594.184</u>
Venta de Bienes	4.547.515
Prestación de Servicios	6.502
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	40.167
COSTO DE VENTAS	<u>2.199.396</u>
Costo de Ventas	2.199.396
MARGEN BRUTO	<u>2.394.789</u>
Gastos de Administración y Ventas	1.994.552
Gastos Financieros	198.545
Utilidad antes de la participación de los trabajadores	<u>201.692</u>
Participación trabajadores en las utilidades	30.254
Impuesto a la Renta, estimado	<u>58.615</u>
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	<u>112.823</u>

RESULTADOS:

La utilidad antes de Participación Trabajadores del presente ejercicio asciendo a USD. 201.692



Del Aspecto Tributario:

Durante el año 2012, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera de Corporación para los Recursos Naturales DICHEM DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome

Atentamente,

Ledo. Edison Marcelo Suntaxi E.
CPA 29433
Comisario

Quito, Abril del 2013